

Compartir [Facebook] [Twitter] [LinkedIn] [Email]



Reficar: Procuraduría archiva proceso a exdirectivos de Ecopetrol

Se investigaban presuntas irregularidades en la modernización de la Refinería de Cartagena.

FOTO POR: ARCHIVO EL TIEMPO
RELACIONADOS: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | ECOPETROL | REFINERÍA DE CARTAGENA | REFICAR | PROYECTOS

REDACCIÓN JUSTICIA 04 de mayo 2021, 06:05 P. M. Siguiendo Investigación Comentar Guardar Reportar Portada

Se investigaban presuntas **irregularidades** en la modernización de la Refinería de Cartagena (**Reficar**).

(Lea en contexto: Expertos y analistas escriben sobre caso **Reficar**)

Temas relacionados

- CONTRALORÍA ABR 30 El fallo contra **Reficar**
- REFICAR ABR 27 **REFICAR**: Contraloría sancionó detrimento de \$2,9 billones, ¿qué viene?

Se investigaba el aumento del presupuesto para la ejecución del **proyecto** de ampliación y modernización de la **Refinería** entre el año 2011 y el año 2015 que pasó de 3.777 millones a 8.016 millones. Así como a **retrasos en el cronograma** de terminación del proyecto.

El proceso se inició en febrero de 2016 contra Juan Carlos Echeverry Garzón, Javier Genaro Gutiérrez, Joaquín Moreno, Mauricio Cárdenas Santamaría, Hernando José Gómez, Federico Rengifo, Manuel Fabio Echeverry Correa, Henry Medina González, Amilkar Acosta Medina y Roberto Steiner Sampedro.

(Lea también: **Contraloría General** alista fallo fiscal por caso **Reficar**)

La decisión señala que la Junta Directiva de **Ecopetrol** "partió del principio de buena fe y confianza en la capacidad de la administración que propuso CB&I en el proyecto **Reficar** dada su complejidad" y que esa confianza es razonable "por los conocimientos específicos y la experiencia en la materia de CB&I".

Añadió que los miembros de la junta "no tenían experiencia en las técnicas necesarias para la construcción del presupuesto de inversión de una refinería, ni tienen conocimientos de campos especializados de la ingeniería" y que por ello confiaron en el presupuesto inicial que dio **CB&I**, quien era el contratista con mayor experiencia en dicha materia.

(Le puede interesar: **Exdirectivos de Reficar** anuncian que apelarán condena de Contraloría)

"Adicionalmente, las cifras habían sido revisadas por Foster Wheeler en agosto de 2009, quien las definió como consistentes, informe que sirvió de soporte para las aprobaciones de las juntas directivas de **Ecopetrol** S.A. y de **REFICAR**. Si bien **Ecopetrol** S.A. y **REFICAR** no contaban con la experiencia por sí mismas para desarrollar una ingeniería de tal talante, habían pagado por ella una suma considerable y además lograron la intervención de un tercero reconocido internacionalmente para que emitiera su opinión sobre la razonabilidad del cálculo de costos", se lee en la decisión.

(Le sugerimos leer: **Contraloría se ratifica en que Reficar** maquilló su contabilidad)

Y añade la Procuraduría: "este Despacho estima que las gestiones adelantadas por la junta directiva de **Ecopetrol S.A.**, no fueron irregulares, en cuanto a la aprobación de los controles de cambio que vienen de exponerse en este auto, puesto que aquellos estuvieron justificados por razones que llevaron a los miembros de la Junta Directiva de **Ecopetrol** S.A. y **REFICAR** necesariamente a reconocer que el costo del proyecto era mayor del que hasta entonces se estimaba".

La **Procuraduría** consideró que los cambios en los contratos y el cronograma de la obra "no se generaron por la actuación indebida" de investigados, "sino por el contrario, fue consecuencia de una proyección de presupuesto equivocada por parte de la empresa CB&I, que hacía imposible continuar con la ejecución de la obra sino se autorizaba el incremento del presupuesto inicial".

El **Ministerio Público** indicó que en sesiones de la junta "siempre se planteó la necesidad de evitar un daño mayor al parar la obra, pues con lo invertido hasta ese momento era presupuestalmente más factible dar continuidad al proyecto que acabarlo y asumir los costos de una obra no terminada e inservible".

justicia@eltiempo.com
En Twitter: @JusticiaET

REDACCIÓN JUSTICIA 04 de mayo 2021, 06:05 P. M. Siguiendo Investigación Comentar Guardar Reportar Portada

Descubre noticias para ti

- SERVICIOS** 2021-05-04 Sale de la Universidad del Rosario profesor que censuró a estudiante
- GENTE** 2021-05-04 Indignación: profesor expulsó de clase a estudiante con foto del paro
- MEDELLÍN** MAY 03 DE 2021 Atención: en Antioquia extienden medidas hasta el lunes 10 de mayo
- CALI** 2021-05-04 Casi nos queman vivos en el hotel, dice hupésped entre lágrimas

Empodera tu conocimiento

- GUSTAVO PETRO** 07:56 P. M. Hay que salvar a Duque de Uribe: Gustavo Petro
- FISCALÍA** 07:18 P. M. Fiscalía detectó a funcionarios públicos organizando desmanes del paro
- CONSULTORIO JURÍDICO** 06:46 P. M. ¿Quién responde si mi negocio fue vandalizado?

Nuestro Mundo

- COLOMBIA** | **INTERNACIONAL** | BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA | MÁS CIUDADES
- BARRANQUILLA** 06:05 P. M. Asi va el covid-19 en Atlántico: 1.305 nuevos casos y 72 fallecidos
- PARO** 05:53 P. M. Paro: reabrieron las operaciones del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
- PARÁLISIS CEREBRAL** 05:47 P. M. Hay esperanza: les donarán kit de rehabilitación a doña Tere y Julián
- BARRANQUILLA** 06:01 P. M. Investigarán a policías que voltearon sus chalecos en protestas
- BARRANQUILLA** 05:33 P. M. Barranquilla sigue marchando en el paro nacional

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de **EL TIEMPO**

